



**RESOLUCIÓN N° 130 /2024**

RECHAZO EXPEDIENTE 39RF/2021  
Fecha de Ingreso 09.09.2021.

Buin, 08 de marzo de 2024.

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de Recepción Final con número de Expediente N°39RF/2021 de fecha de ingreso 09 de septiembre del 2021 de la propiedad ubicada en **Simon Reyes N°1530, Rol SII 155-63**, propiedad de **Fundación Invica, Arquitecto Patrocinante,** [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

1. **Que, según lo indicado en el oficio Ord. N°634/2022 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, donde indica sobre Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, con respecto a "(...) relativo a las Recepciones de Obras, no está previsto emitir observaciones por parte de la DOM, ante Solicitudes de Recepción Definitiva, mediante oficio Ord. N°0648 de fecha 16.09.2010 se concluye cuando se trate de solicitudes de Recepción Definitiva total o parcial de una obra y el DOM detecta diferencias entre los documentos aprobados en el permiso y las obras ejecutadas, no corresponde que emita un acta de observaciones y otro documento de similar naturaleza, toda vez que ello no se encuentra regulado en la normativa de urbanismo y construcción".**

**En relación al punto 1:** Visto el oficio Ordinario N° 634/2022 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo el cual señala que no esta previsto emitir observaciones por parte de la Dirección de Obras ante solicitudes de Recepción Definitiva.

Cabe destacar que las observaciones fueron enviadas el día 16 de marzo de 2021 a los correos [cchadwickv@yahoo.es](mailto:cchadwickv@yahoo.es), [mcaceres@invica.cl](mailto:mcaceres@invica.cl) en donde hasta la fecha no se recibió ningún reintegro de las observaciones emitidas. (se adjunta correo enviado)

**RESUELVO:**

- 1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Recepción Final N°39/2021. Los antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, si corresponde.
- 2° Para obtener la Recepción Final, se deben ejecutar las obras tal cual lo señalado en el Permiso de Edificación además de cumplir con todas las condiciones urbanísticas y de construcción.
- 3° Al momento de ingresar una nueva solicitud de Recepción Final deberá cancelar lo establecido en el título VIII, artículo N°31 Numeral 2, punto 24. (Según metros cuadrados a Recepcionar) de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales 2024.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

  
**RODRIGO CESPED LIZANA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- PROPIETARIO.
- ARCHIVO DOM (RES. N° 130/2024).
- EXPEDIENTE INGRESO RF N°51/2021 (5473).

RCL/RDT/hcm



The screenshot shows a Gmail interface on a mobile device. At the top, there are navigation icons for Mail, Chat, and More. Below these are folders: Recibidos, Destacados, Pasados, Enviados, Borradores, and Más. A search bar shows '39' results. The email header identifies the sender as 'Hugo Mauricio Caro Muñoz' and the subject as 'Acta de Observaciones RF 39/2021'. The body text reads: 'Saludos, se adjunta acta de observaciones correspondientes a la Recepción Final N° 39/2021 saludos cordiales'. Below the text is an attachment icon and the text '1 archivo adjunto: Analizado por Gmail'. At the bottom of the email view, there are three buttons: 'Responder', 'Responder a todos', and 'Reenviar'. The bottom of the screen shows a navigation bar with 'Activo' and various system icons.

